



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0031068/2016

CÓRDOBA, 20 SEP 2016

VISTO:

La RD 1224/16 por la cual se otorga licencia estudiantil a la alumna Victoria RABINO ASSADOURIAN, Legajo 38646647; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º de dicha Resolución y el segundo considerando, por un error involuntario, se consignó de forma incorrecta una de las asignaturas que se encuentra cursando la alumna.

Que por tanto, corresponde rectificar la RD Nº 1224/16.

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

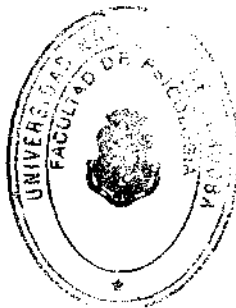
Artículo 1º: Rectificar el segundo considerando y el artículo 2º de la Resolución Decanal 1224/16 para que en donde dice "Neurofisiología y Psicofisiología" diga "Neuropsicología".

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

1718.

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA